

Con una vigencia de dos años y la posibilidad de uno más de prórroga

Adif licita por 189,5 M€ el contrato de servicios de vigilancia y seguridad de Adif y Adif AV

- **El contrato comprende todas las labores de vigilancia y seguridad en estaciones de viajeros, terminales de mercancías, edificios técnicos y administrativos e infraestructuras ferroviarias de ambas entidades**

16 JUNIO 2025

Adif ha licitado el contrato para los servicios de vigilancia y seguridad de Adif y Adif Alta Velocidad, por importe de 189,5 millones de euros, para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2027.

Además, comprende la posibilidad de prórroga por otros 12 meses, así como modificados previstos por la puesta en servicio de nuevos tramos ferroviarios, por lo que su valor estimado supera los 266 millones de euros.

El contrato prevé la realización de los trabajos de vigilancia y seguridad de Adif y Adif AV en estaciones de viajeros, terminales de mercancías, edificios técnicos y administrativos e infraestructuras ferroviarias de las distintas demarcaciones territoriales, configuradas en seis lotes.

La prestación de estos servicios es primordial para la actividad de Adif y Adif AV, dado que ambas entidades han sido designadas por el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC) como operadores críticos para los Subsectores de Transporte Ferroviario y el Urbano y Metropolitano. Además, se han definido como Infraestructuras Críticas una serie de infraestructuras ferroviarias, lo que implica que los servicios de seguridad planteados, cuya administración compete a ambas entidades, sean considerados fundamentales para Adif y Adif AV.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

Nota de prensa

El lote 1 corresponde a la zona Centro e incluye las comunidades autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha. El lote 2 (Este) comprende la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia.

El lote 3 cubre la zona Nordeste y abarca las comunidades autónomas de Cataluña y Aragón. El lote 4 (Noroeste) comprende la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Galicia y Asturias.

El lote 5 abarca la zona Norte e incluye las comunidades autónomas de País Vasco, La Rioja, Navarra y Cantabria. Por último, el lote 6 (Sur) comprende las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es